

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 233

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DTE: LUIS EDUARDO HERNANDEZ GIRALDO
DDO: MUNICIPIO DE PALMIRA
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00062-00

Palmira, Valle, 23 de abril de 2021

Como quiera que por error involuntario del despacho, se fijó audiencia para el día viernes 23 de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las cuatro (4:00) de la tarde, para audiencia primera tramite, conciliación, decisión de excepciones, decreto de pruebas, correspondiendo este proceso a un especial de fuero sindical, por lo que el despacho en aras de subsanar dicho error, dejara sin efecto el auto de sustanciación No. 561 de fecha 28 de agosto de 2020, y fijara nueva fecha y hora para el día **VIERNES DOS (2) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO y TREINTA (8.30)** de la mañana, para audiencia especial de decreto de pruebas, saneamiento, fijación litigio, practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

- 1.- Dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 561 de fecha 28 de agosto de 2020, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.
- 2.- En consecuencia, señalase el día **VIERNES DOS (2) DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO y TREINTA (8.30)** de la mañana, para **AUDIENCIA ESPECIAL DE DECRETO DE PRUEBAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN LITIGIO, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.
Por **ESTADO No. 22** de hoy se notifican las partes del auto anterior.
Palmira (V), 26 de abril de 2021.
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA